

AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO DE NICHOMURAL

RESOLUCIÓN N°: **185**

PUERTO NATALES, 06 DE MARZO DEL 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales del 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

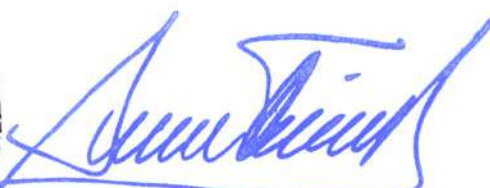
1. Correo Electrónico de fecha 05 de Marzo del 2020, emanado desde la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la ampliación del plazo sin costo por dos meses, desde el 27 de Enero del 2020 hasta el 27 de Marzo del 2020, de Nicho Mural Adulto, ubicado en Patio 1, Pabellón Emergencia, Fila B, Número 8 en Cementerio Padre Pedro María Rossa de Puerto Natales, mientras familiares resuelven situación de documentos necesarios para hacer posesión efectiva del fallecido, don **JUAN BERNARDO SOTO FUENTEALBA** (Q.E.P.D.), Registro N° 7631.

Y ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS



ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General



AVR/CMC/AJR/FTB/YBV/IAN/mal.
DISTRIBUCION:

1. Interesada
2. Archivo Administración de Cementerios
3. Archivo Secretario General
4. Archivo Departamento Jurídico
5. Archivo Departamento de Control
6. Archivo Administración y Finanzas
7. Archivo Departamento Recursos Humanos
8. Archivo Departamento Finanzas
9. Archivo (2)

**AUTORIZA EXENCIÓN DE PAGO DE
INHUMACIÓN**

RESOLUCIÓN N°: 189

PUERTO NATALES, 09 DE MARZO DEL 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales del 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Correo Electrónico de fecha 07 de Marzo del 2020, emanado desde Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, dejar exento de pago arancel de Inhumación, para la fallecida Doña **GLORIA MARIBEL OYARZUN GOMEZ** (Q.E.P.D.), Registro N° 7660, quien fue sepultada en forma perpetua en Nicho Bóveda Doble, ubicado en Patio 2, Fila E, N° 482 del Cementerio Padre Pedro María Rossa.

INTERESADOS Y ARCHÍVESE.

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS**



Alejandro Velásquez Ruiz
ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR
CMC
FTB
YBV
IAN
mal
AVR/CMC/FTB/YBV/IAN/mal.
DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Archivo Administración de Cementerios
3. Archivo Secretario General
4. Archivo Departamento Jurídico
5. Archivo Departamento de Control
6. Archivo Administración y Finanzas
7. Archivo Departamento Recursos Humanos
8. Archivo Departamento Finanzas
9. Archivo (2)